

**DESIGNA A DON MARCELO CASTAÑEDA CHÁVEZ
COMO COORDINADOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN
Y ACTIVIDADES PRÁCTICAS PSICOLÓGICAS SEDE
IQUIQUE.**

DECRETO EXENTO N° 00.62/2023.

Arica, 20 de enero de 2022.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Carta REC. N° 2621/2022; Carta SU. 4/2023 de 5 de enero de 2023; Carta CAAPPs. N° 064/2022, de 18 de noviembre de 2022; Carta FACSOJUR. N° 645/2022, de 23 de noviembre de 2022; Carta VRA. N° 1695/2022, de 15 de diciembre de 2022; los documentos adjuntos y las facultades que me confiere el Decreto N° 113, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta CAAPPs. N° 064/2022, de fecha 18 de noviembre de 2022, se manifiesta por el Sr. Rodrigo Galdames del Solar, Coordinador CAAPPs Sede Esmeralda, el cierre del programa de salud mental digital, programa dentro del cual se desempeñaba el profesional Marcelo Alejandro Castañeda quien cuenta con contrata vigente adscrito a Vicerrectoría Académica manteniendo aun su vínculo contractual pese al mencionado cierre. En el mismo sentido, arguye la intención positiva del Sr. Castañeda de unirse a la coordinación del CAAPPs sede Iquique, de modo que solicita a la Dra. Marieta Ortega Perrier, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, evaluar la conveniencia de tal posibilidad.

Que, mediante Carta FACSOJUR N° 645/2022, de fecha 23 de noviembre de 2022, se solicita por la Dra. Marietta Ortega Perrier, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas al Dr. Emilio Rodríguez Ponce, Rector, la destinación del profesional Marcelo Castañeda al CAAPPs, sede Iquique.

Que, por medio de Carta VRA. N° 1695/2022, el Dr. Carlos Leiva Sajuria, Vicerrector Académico (s), solicita a Dra. Jennifer Peralta Montecinos, Rectora (s), emitir Decreto correspondiente para adscribir a don Marcelo Castañeda a la coordinación del centro de atención y actividades prácticas de psicología, manifestando el interés del profesional en participar de dicho centro.

